



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CONCURSO: H026.PID1.IR.24

FALLO

Acta que se formula con fundamento en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y con motivo de realizar la asignación de obra pública por la modalidad de invitación restringida número **H026.PID1.IR.24** referente a la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA CEJA, HUIMILPAN,QRO.**"

El día **07 y 08 de febrero de 2024** a las **14:00 horas** en la unidad de contratos y concursos de la **Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOP)** ubicada en **Calle Francisco I. Madero S/N, Col. Centro, Huimilpan, Qro.** Fueron recibidas las cotizaciones para su revisión.

Se han reunido en el mismo lugar, siendo las **11:00 horas** del día **09 de febrero de 2024** para emitir el fallo de las cotizaciones que se enlistan a continuación, indicando si son procedentes o no procedentes:

CONTRATISTA	IMPORTE DE PROPUESTA (CON I.V.A.)	OBSERVACIONES
C. ÁNGELA VAZQUEZ JIMÉNEZ	\$5,446,722.12	SIN CORRECCIONES
C.ABRAHAM GONZALEZ MARTELL	\$5,684,442.88	SIN CORRECCIONES
GRUPO MENRO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A DE C.V.	\$5,879,487.60	SIN CORRECCIONES

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
C.ABRAHAM GONZALEZ MARTELL	DEBIDO A QUE SE DETECTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DENTRO DE SUS PROPUESTAS: PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO No. 7 - DATOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, DE LA MANO DE OBRA Y DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR 1.- DE MATERIALES- NO ESTÁN ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE 2.- DE MANO DE OBRA. – EN LA RELACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA MANEJA IMPORTES EN DINERO, CUANDO EN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBE SER SIN IMPORTES. EN ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE CADA CATEGORÍA DEL PERSONAL SE PRESENTAN LOS CÁLCULOS POR IMPORTES Y NO POR FACTORES, MANEJA PARA ESTE MISMO EL SALARIO MÍNIMO DE 2023 CUANDO EN BASES DE LICITACIÓN INDICA QUE SERÁ POR U.M.A. DOCUMENTO NO. 9 - PROGRAMAS CALENDARIZADOS MENSUALES: 2.- DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO REALIZA EL RECORTE DE TEXTO COMO INDICAN LAS BASES PARA REDUCIR EL TAMAÑO DE LOS TEXTOS IMPRESOS. PROPUESTA ECONÓMICA DOCUMENTO NO. 3 - DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y 3.- DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL CÁLCULO DE COSTOS HORARIOS MANEJA UN PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS DE 11% SIN INCLUIR EL INDICADOR EN QUE SE ESTÁ BASANDO. A LA FECHA DE LICITACIÓN BANXICO

Hoja1 de 4

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03



**PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

CONCURSO: H026.PID1.IR.24

FALLO

	<p>MANEJA 11.25% ANUAL. DOCUMENTO NO. 4 - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN CONCEPTO DE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN AL 1ER KM CON CLAVE 703220, NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS EL PAGO POR DERECHO DE TIRO, CUANDO EL TEXTO DEL CONCEPTO PRINCIPAL ASÍ LO INDICA. EN CONCEPTO DE GUARNICIÓN DE CONCRETO CON CLAVE 70451-3, MANEJA UN VOLUMEN DE CONCRETO DE 0.07200 M3 POR METRO DE GUARNICIÓN CONSTRUIDA, ESTA GUARNICIÓN POSEE UNA SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 0.175 M EN PROMEDIO DE BASES Y DE 0.30 M DE PERALTE LO QUE RESULTA EN UN VOLUMEN MÁXIMO DE 0.057 M3 YA CONSIDERANDO DESPERDICIOS, POR METRO LINEAL. PARA LA TOTALIDAD DE SUS CUADRILLAS DE MANO DE OBRA INCLUYE 1/20 POR CONCEPTO DE CABO Y 1/50 POR CONCEPTO DE MAESTRO DE OBRA, NO OBSTANTE, YA SE HAYA INCLUIDO OFICIAL ALBAÑIL U OTRO OFICIAL ESPECIALIZADO, POR LO TANTO, SOBRA EN LA CONFORMACIÓN EL MONTO POR MAESTRO DE OBRA EN TODAS SUS CUADRILLAS. PARA EL CARGO DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA (2.50%), EN EL CÁLCULO DE SUS INDIRECTOS, LO REALIZA CON BASE EN EL COSTO DIRECTO Y NO EN EL SUBTOTAL "3" DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO COMO INDICA EL EJEMPLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. DOCUMENTO NO. 5 - ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS INCLUYE EN COBRO DE INDIRECTOS, TOPÓGRAFO Y AYUDANTE DE TOPÓGRAFO, CUANDO EXISTE EN CATÁLOGO UN CONCEPTO DE TRAZO Y NIVELACIÓN. NO INCLUYE MONTOS EN INDIRECTOS POR CONCEPTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE OBRA (CASCOS Y/O CHALECOS DE SEGURIDAD). DOCUMENTO NO. 6 - ANALISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO MANEJA UN PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS ANUAL DE 11%, BANXICO MANEJA 11.25% ANUAL. DOCUMENTO NO. 8 - PROGRAMAS DE MONTOS QUINCENALES MANEJA TODOS SUS PROGRAMAS CALENDARIZADOS EN PERIODOS MENSUALES, CUANDO SE INDICA EN BASES QUE LOS PROGRAMAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SON EN PERIODOS QUINCENALES. DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN 4.30% AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO TANTO, LA PROPUESTA ES NO PROCEDENTE Y ES DESECHADA. <i>LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, APARTADO, PRINCIPALES MOTIVOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 7) Y 8), Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 47 FRACC. VIII Y ART. 48 FRACC. I, IV Y V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</i></p>
<p align="center">GRUPO MENRO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A DE C.V.</p>	<p>DEBIDO A QUE SE DETECTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DENTRO DE SUS PROPUESTAS:</p> <p>PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO NO. 7 - DATOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, DE LA MANO DE OBRA Y DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR 1.- DE MATERIALES- NO ESTÁN ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE 2.- DE MANO DE OBRA. – EN ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE CADA CATEGORÍA DEL PERSONAL MANEJA UN FACTOR DE 1.5% POR NÓMINA CUANDO DEBE SER 2% PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PARA EL MISMO ANÁLISIS DE FSR MANEJA 6 DÍAS DE VACACIONES, DESDE 2023 LA LEY INDICA 12 DÍAS PARA CÁLCULO DE PRIMA VACACIONAL.</p> <p>PROPUESTA ECONÓMICA DOCUMENTO NO. 4 - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN CONCEPTOS DE EXCAVACIONES POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO "B" A CIELO ABIERTO Y EN ZANJA, CLAVES 25000 Y 702413, RESPECTIVAMENTE, MANEJA RENDIMIENTOS BAJOS PARA EL TIPO DE DUREZA DEL MATERIAL A EXCAVAR, 9 M3/H Y 8 M3/H; DEBE RONDAR SOBRE 13 O 14 M3/H PARA ESE TIPO DE TERRENOS. EN CONCEPTO DE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN AL 1ER KM CON CLAVE 703220, NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS EL PAGO POR DERECHO DE TIRO, CUANDO EL TEXTO DEL CONCEPTO PRINCIPAL ASÍ LO INDICA. EN CONCEPTO DE GUARNICIÓN DE CONCRETO CON CLAVE 70451-3, INDICA TEXTUALMENTE QUE ES ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA Y MANEJA EN SU ANÁLISIS CONCRETO PREMEZCLADO. EN CONCEPTO DE CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CON CLAVE 70451-3, INDICA TEXTUALMENTE QUE ES ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:3:5 Y EN SU ANÁLISIS MANEJA MORTERO CEMENTO - ARENA 1:5. EN CONCEPTO DE RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA CON CLAVE 708215, EN SU ANÁLISIS MANEJA UN SUBCONCEPTO DE MURO TABIQUE 5X11.5X23 CM POZOS VISITA <2.00M, EN EL CUAL A SU VEZ</p>

Hoja2 de 4

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CONCURSO: H026.PID1.IR.24

FALLO

	<p>CUANTIFICA DOBLE TABIQUE ROJO POR M2 DE MURO. DOCUMENTO NO. 5 - ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS NO INCLUYE MONTOS EN INDIRECTOS POR CONCEPTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE OBRA (CASCOS Y/O CHALECOS DE SEGURIDAD).</p> <p>DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN 7.88% AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO TANTO, LA PROPUESTA ES NO PROCEDENTE Y ES DESECHADA.</p> <p><i>LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, APARTADO, PRINCIPALES MOTIVOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 7) Y 8), Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 47 FRACC. VIII Y ART. 48 FRACC. I, IV Y V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</i></p>
--	---

Finalmente se determina que la propuesta del licitante; **C. ÁNGELA VAZQUEZ JIMÉNEZ.** En conjunto, es la más conveniente para el Municipio, por lo que se adjudica la obra a ésta empresa, que será contratada con un monto de **\$ 5,446,722.12 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS PESOS 36/100 M.N.)** Incluyendo el I.V.A. correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La propuesta resultó ganadora en virtud de que cumple con las condiciones legales Técnicas y Económicas requeridas por el Municipio de Huimilpan, Querétaro y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente.

Por lo anterior se instruye al postor ganador que una vez recibidas las copias del fallo y la carátula del contrato presente de inmediato las garantías de anticipo y cumplimiento correspondientes.

Deberá entregar las garantías (de cumplimiento y de anticipo) a más tardar el próximo **09 de febrero de 2024** en las oficinas de la **SOP**. Así mismo, se cita al **CONTRATISTA** para el próximo **09 de febrero de 2024** para la firma del contrato correspondiente, en horario hábil (de 09:00 a 17:00 hrs) en las oficinas de la **SOP**.

Queda establecida como fecha de inicio el día **09 de febrero de 2024** contando con un plazo de ejecución de **60** días naturales. La **SOP** pondrá a disposición el o los inmuebles en que deberán realizarse los trabajos.

El **CONTRATISTA** deberá presentar en la **SOP** la bitácora de obra correspondiente para su apertura, una vez recibidas las garantías de cumplimiento y de anticipo a entera satisfacción de la **SECRETARIA**, el **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente para el pago del anticipo, lo anterior en un plazo no mayor a 15 días naturales de la aceptación de las garantías.

Así lo determinó el Municipio de Huimilpan, Querétaro a través de la **Secretaría de Obras Públicas Municipales** en Huimilpan, Querétaro, siendo las **13:00 horas** del día de su inicio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CONCURSO: H026.PID1.IR.24

FALLO

CONVOCANTE

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ	Secretaría de Obras Públicas	

Esta hoja corresponde al **FALLO** del concurso No **H026.PID1.IR.24** relativo a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA CEJA, HUIMILPAN,QRO ."**